

Madrid, 31 de marzo de 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. (“COLONIAL”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de COLONIAL, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad suspender y dejar sin efecto cualquier actuación derivada de los acuerdos adoptados en la reunión del pasado día 18 de marzo en relación con el contrato suscrito entre INVESTMENT CORPORATION OF DUBAI (ICD) y accionistas significativos de COLONIAL.

Por otro lado, el Consejo de COLONIAL ha aprobado por unanimidad iniciar los trámites oportunos para la posible venta de la totalidad de su participación en la compañía francesa SOCIETE FONCIERE LYONNAISE (SFL). En la actualidad COLONIAL tiene un 84% del capital de SFL con derecho a voto. La operación de venta de SFL se realizará a través de un proceso competitivo que garantice la obtención del mejor precio posible en defensa del interés social y de los accionistas de la Compañía. El proceso de venta se encomendará a un banco de negocios internacional de reconocido prestigio. El Consejo de COLONIAL ha encomendado la selección de dicho banco de negocios a una Comisión integrada exclusivamente por Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración de la Compañía, una vez analizada y definida la operación de venta en todos sus aspectos, volverá a reunirse para la aprobación de la misma. En todo caso, el Consejo de Administración seguirá evaluando cualesquiera otras medidas que contribuyan a la refinanciación de la deuda y a la mejor ejecución del plan de negocio de la Compañía.

Atentamente,

Inmobiliaria Colonial, S.A.

P.p.

Mariano Miguel Velasco